

INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA RAVI ECUADOR S.A. (ECUARAVI) "EN LIQUIDACIÓN".

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación, formulo el siguiente informe relativo a la liquidación de la compañía RAVI ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Señores de la Junta General de Accionistas:

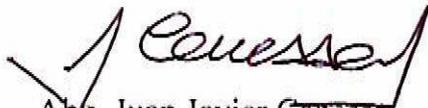
1. Fui nombrado LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía, conforme consta el nombramiento emitido el 6 de abril del 2017 e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de abril del 2017, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de febrero del 2017.
2. Se ha procedido a la liquidación de la compañía y se me hizo la entrega de los libros sociales de la misma, para lo cual se realizó el balance inicial. 
3. Posteriormente, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley de Compañías, se publicó el Aviso de Acreedores por 3 días, a fin de que, en el término de 20 días contados a partir de la última publicación, presenten los documentos que acrediten su derecho en las oficinas de la compañía. Este aviso de Acreedores fue publicado en el diario El Telégrafo los días 4, 5 y 6 de Julio del 2017. Sin que se haya presentado ninguna persona natural o jurídica a ejercer su derecho de acreedor.
4. Se han efectuado las gestiones en la realización de los activos y extinción de los pasivos.
5. Relativo a los inmuebles de la compañía RAVI ECUADOR S.A. (ECUARAVI), esta no posee bienes inmuebles.

Es importante mencionar que:

- a) los procedimientos durante a la liquidación han sido los adecuados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias;
- b) que la correspondencia y los libros sociales y contables se han llevado en legal y debida forma;
- c) que la custodia y la conservación de los activos se han ajustado a los métodos idóneos; que las cifra, relaciones e índices presentados en los

estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con los que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Guayaquil, 18 de junio de 2018.



Abg. Juan Javier Canessa
Liquidador Principal.